

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 00071 -2009-INDECI

Lima, 07 OCT. 2009

VISTOS: El Memorándum N° 3872-2009-INDECI/12.0 del 22.SET.2009 del Director Nacional de Logística, la Ficha de Autorización N° 057-2009 y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1207-2009 de fecha 17.SET.2009, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI del 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2009, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación de Bienes: Adquisición de Compendio Estadístico SINADECI, el que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 057-2009, y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2009-INDECI, de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, por Procedimiento Clásico, bajo el Sistema de Suma Alzada, para la Contratación de Bienes: Adquisición de Compendio Estadístico de Prevención y Atención de Desastres 2008;

Que, por Resolución Jefatural N° 017-2009-INDECI, de fecha 22.ENE.2009, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2009;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 017-2009-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM, y con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, por Procedimiento Clásico, bajo el Sistema de Suma Alzada, para la Contratación de Bienes: Adquisición de Compendio Estadístico de Prevención y Atención de Desastres 2008, que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Presidente : **RAFAEL ANDRE VILLON SUAREZ**
1er Miembro : **GLADYS BETZABE LOPEZ MILLA**
2do Miembro : **RICARDO DAVID CUADROS ROJAS**

SUPLENTE:

Presidente : **ENRIQUE CARLOS LLOCCLA GONZALES**
1er Miembro : **WILFREDO CORDOVA FLORIANO**
2do Miembro : **GLORIA HAYDEE OTINIANO CARBONELL**

Artículo 2º.- El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor a 15 días hábiles de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ciro Mosqueira Lovón
Coronel Ing. EP "R"

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
SEDE CENTRAL

Hoja de Trámite Nro 11800-2009

Nro. Operación: **3327300**

Año Operac.: 2009

Fec. Operac.: 22/09/2009

Nro Documento: : 03872

Tipo Doc.: Memorandum

Fec. Doc.: 22/09/2009

Anexos: 01 FILE

Remitente: DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA

Asunto: ADQUISICION DE COMPENDIO ESTADISTICO DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES 2008

DESTINATARIO:

- ☐ 00.-JEFATURA
- ☐ 01.-SUB JEFATURA
- ☐ 02.-SECRETARIA JEFATURA
- ☐ 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL
- ☐ 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- ☒ 05.-ASESORIA JURIDICA
- ☐ 06.-ADMINISTRACION
- ☐ 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN
- ☐ 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA
- ☐ 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.
- ☐ 10.-DIR. NAC. PREVENCION
- ☐ 11.-DIR. NAC. OPERACIONES
- ☐ 12.-DIR. NAC. LOGISTICA
- ☐ 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.
- ☐ 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES
- ☐ 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD
- ☐ 16.-SEC. TEC. CMPAD
- ☐ 17.-ASESORES
- ☐ 18.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION
- ☐ 19.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP
- ☐ 20.-COMISION DE CAUTELA
- ☐ 21.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES
- ☐ 22.-SEC COMITE CONTROL INT
- ☐ 23.-OFICINA DE INSPECC. TEC. EN SEGURIDAD DC
- ☐ 24.-D. R. INDECI COSTA CENTRO
- ☐ 25.-D. R. INDECI ...
- ☐ 26.-D. R. INDECI ...
- ☐ 27.-...

SIGLAS:

JEF	- 1.0
SJ	- 2.0
SecJ	
OCI	- 3.0
OPP	- 4.0
OAJ	- 5.0
OA	- 6.0
SG-II	- 7.0
OET	- 8.0
SPCCC	- 9.0
DNP	- 10.0
DNO	- 11.0
DNL	- 12.0
DINAEC	- 13.0
DNPE	- 14.0
PNUD	- 22.0
STCMPAD	- 23.0
ASS	
CEPS	
CPAD	
CC	
PCS	
SCCI	
OIT	
DRI-CC	- 16.0
DRI-	
DRI-	

COD:

PARA:

- ☒ Acción
- ☐ Explotación
- ☐ Coordinación
- ☐ Opinión
- ☐ Evaluación/Estudio
- ☐ Recomendación
- ☐ Seguimiento
- ☐ Informe Verbal
- ☐ Informe Escrito
- ☒ Proyectar Respuesta
- ☐ Dar Respuesta
- ☐ Proformar
- ☐ Difundir
- ☐ Aprobado
- ☒ Autorizado
- ☐ Denegado
- ☐ Tramite
- ☐ Mantener Pendiente
- ☐ Devolución
- ☐ Agendar
- ☐ Conocimiento
- ☐ Archivo
- ☐ Trámite
- ☐ Otro: _____

PRIORIDAD DE RESPUESTA

() RUTINA () URGENTE () MUY URGENTE () PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):

24 SET. 2009





Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

MEMORANDUM N° 3872-2009-INDECI/12.0

A : **Crl. Ing. EP "R"**
CIRO MOSQUEIRA LOVÓN
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : **Adquisición de Compendio Estadístico de Prevención y Atención de Desastres 2008.**

Referencia : **Memorandum N° 669-2009-INDECI/8.3 (27/08/09) (3016100)**

Fecha : **22 SET. 2009**

Es grato dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual la Oficina de Estadística y Telemática solicita la adquisición de 600 ejemplares de Compendio Estadístico de Prevención y Atención de Desastres 2008.

Al respecto, se adjunta el Resumen Ejecutivo de las posibilidades que ofrece el mercado. El valor referencial de la adquisición asciende CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 52,680.00), por el cual corresponde convocar un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, procedimiento clásico, bajo el sistema de suma alzada, para lo cual se requiere el nombramiento del Comité Especial, se adjunta la propuesta siguiente:

TITULARES

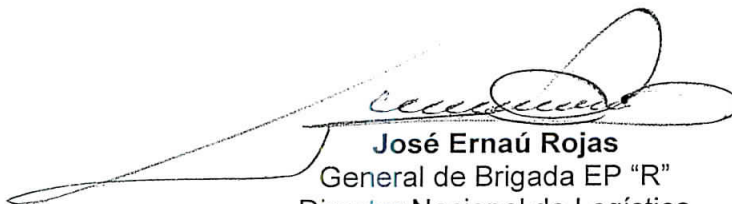
Presidente : **RAFAEL ANDRE VILLON SUAREZ**
Primer Miembro : **GLADYS BETZABE LOPEZ MILLA**
Segundo Miembro : **RICARDO DAVID CUADROS ROJAS**

SUPLENTES

Presidente : **ENRIQUE CARLOS LLOCCLA GONZALES**
Primer Miembro : **WILFREDO CORDOVA FLORIANO**
Segundo Miembro : **GLORIA HAYDEE OTINIANO CARBONELL**

En tal sentido, solicito a esa Sub Jefatura tenga a bien autorizar la realización del proceso. Se adjunta el expediente de contratación conteniendo cincuenta y seis (56) folios y el formato de aprobación de expediente.

Atentamente,


José Ernaú Rojas
General de Brigada EP "R"
Director Nacional de Logística
INDECI



JER/NZC/cjah

N.O. 3324300